



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2022-341499-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-341499-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado del Especialista Alejandro José ALVAREZ DNI 16.640.413, CUIT N° 20-16640413-5, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción los días 3,9,10,16 y 17 de abril de 2024, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 300.000.-

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12 -Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el Esp. Alejandro José ALVAREZ, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción por \$ 300.000 (Pesos TRESCIENTOS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Higiene y Seguridad en Industria y Construcción (esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.